

09 AGO 2024

ANGOL,

001629

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

1. Ley N° 21.640 de fecha 13 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2024.
2. Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.
3. El memorándum N° 68 de fecha 04 de junio del 2024, de la Directora de Administración y Finanzas, solicitando la Elaboración de Bases Administrativas y realizar llamado a Licitación Pública, la administración de las cuentas corrientes de la Municipalidad de Angol **“APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS RELACIONADOS AL GIRO BANCARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL”**.
4. La instrucción del Director del Departamento de SECPLA de dar curso al Proyecto denominado **“APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS RELACIONADOS AL GIRO BANCARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL”**.
5. Las Bases Administrativas de la licitación y Términos de Referencia, para el llamado a Propuesta Pública **“APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS RELACIONADOS AL GIRO BANCARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL”**.
6. El Decreto Exento N°1226 de fecha 5 de junio de 2024, que aprueba las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública **“APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS RELACIONADOS AL GIRO BANCARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL”**.
8. El Decreto Exento N°1467 de fecha de 17 de julio de 2024, que nombra comisión para la evaluación y selección de la oferta de la Propuesta **“APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS RELACIONADOS AL GIRO BANCARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL”**. 2743-36-LQ24.
9. El Acta de Apertura y Evaluación realizada por la comisión, de fecha 19 de julio de 2024, con la Providencia del Sr. Alcalde aceptando lo propuesto por la comisión de adjudicar a la empresa **BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, RUT 97.006.000-6**, la Propuesta Pública **“APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS RELACIONADOS AL GIRO BANCARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL”**.
10. El decreto Exento N°1491 de fecha 19 de julio del año 2024 que acepta la oferta presentada para la materialización de llamado a Propuesta Pública **“APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS RELACIONADOS AL GIRO BANCARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL”**. 2743-36-LQ24, a la empresa **BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, RUT 97.006.000-6**, con pago de interés semestral de 4.45% con una duración de 6 años, a favor de la Municipalidad de Angol.
11. El decreto Exento N°1591 de fecha 5 de agosto del año 2024 que modifica y rectifica los puntos 1,2 y 3 del decreto Exento N°1491 de fecha 19 de julio del año 2024 de la Propuesta Pública **“APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS RELACIONADOS AL GIRO BANCARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL”**. 2743-36-LQ24.
12. La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
13. La resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
14. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, la empresa **BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, RUT 97.006.000-6**, constituye Garantía que caucionará el Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato a nombre de la Municipalidad.

- **BOLETA DE GARANTÍA N° 634878**, por un monto de \$10.000.000 (diez millones de pesos), Banco de Crédito e Inversiones.

DECRETO:

Apruébese el contrato para la materialización del llamado a Propuesta Pública “APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS RELACIONADOS AL GIRO BANCARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL”. 2743-36-LQ24, a la empresa BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, RUT 97.006.000-6, con pago de interés semestral de 4.45% con una duración de 6 años, a favor de la Municipalidad de Angol.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SIENN/AUM/CRL/psf

DISTRIBUCION

- Secpla
- Transparencia
- Finanzas
- Control
- Of. Partes

